

## CONVOCATÒRIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

### Fecha de publicación de la oferta:

20 de septiembre de 2023

### Bases de la convocatoria:

- **Denominación del puesto de trabajo**

Técnico de apoyo a la investigación [Grupo 3]

- **Fecha de incorporación aproximada**

23 de Octubre de 2023

- **Descripción de tareas**

1. Gestión del proyecto *Institutional Changes for Democratic Dialogue* (ICDD-101096176): presupuesto, logística, informes y organización de las actividades del proyecto.

Específicamente:

- Gestión financiera del proyecto de investigación.
  - Control y gestión presupuestaria.
  - Presentación de todos los informes ante la Comisión Europea.
  - Apoyo al investigador principal del proyecto y otros miembros del equipo de investigación en la organización y gestión de los eventos del proyecto siendo el centro de comunicación con la Comisión Europea y los demás actores del proyecto.
  - Participación en las diferentes actividades del proyecto de investigación (puede requerir desplazamientos) y apoyo en su diseño e implementación.
2. Apoyo en la elaboración y presentación de los resultados de investigación obtenidos por el proyecto.
3. Cualquier otra tarea que le sea asignada dentro del ámbito de sus competencias técnicas.

- **Objetivo del Proyecto**

Frente a la crisis que afecta a las democracias constitucionales contemporáneas, el proyecto pretende ofrecer alternativas institucionales concretas, dirigidas a hacer el constitucionalismo más sensible a las crecientes demandas democráticas que se le plantean.

- **Institución que financia el contrato, título y referència del proyecto**

- Título del proyecto: *Institutional Changes for Democratic Dialogue*
- Acrónimo : ICDD
- Nº referencia : 101096176
- Institución que financia: European Research Council. Unión Europea
- Organización: Departamento de Derecho - Universitat Pompeu Fabra (UPF)
- Vinculación departamental: [Grupo de Investigación en Filosofía del Derecho](#)
- Tipo de organización: educación superior
- Web: [www.upf.edu/dret](http://www.upf.edu/dret)
- Dirección: Ramón Trías Fargas 25 Barcelona 08005
- País: España Ciudad: Barcelona Provincia: Barcelona

- **Condiciones del Contrato**

- El proyecto tiene como sede principal el Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona).
- El proyecto tiene previsto su inicio en el mes de Octubre de 2023 y se debe tener disponibilidad a iniciar la actividad en esa fecha.
- Jornada laboral de 35h/setmana.
- Salario Bruto: según [tablas retributivas UPF](#) (PSR - PAS laboral - Técnico especialista de apoyo a la investigación, tipo 3).
- Contrato vinculado al proyecto *Institutional Changes for Democratic Dialogue* que tiene una duración de 5 años.
- En caso de renuncia al puesto de trabajo, se debe realizar con 10 días de antelación como mínimo, presentando documento formal en el Registro de la Universidad o telemáticamente en la [Sede electrónica](#) de la Universidad (Menú > Registro electrónico > Instancia General). El registro debe ir dirigido a: “*Jefa del Servicio del PAS*” y es obligatoria la comunicación a Gestión económica y al departamento de Derecho.

- **Requisitos de los candidatos/as**

- Nivel avanzado en lengua inglesa y española.
- Conocimiento de la gestión de proyectos europeos.
- Titulación mínima requerida: Licenciatura o equivalente.
- El candidato contratado debe disponer de DNI o NIE en caso de ser de la UE y permiso de trabajo en caso de ser extracomunitario.
- El candidato debe poder desarrollar su actividad laboral desde Barcelona.

- **Presentación de solicitudes junto con la documentación acreditativa de los méritos objeto de valoración y criterios de valoración de los candidatos**

A las solicitudes debe adjuntarse la documentación acreditativa de la titulación exigida y de los méritos objeto de valoración. En caso de que se aporten copias, en cualquier momento podrá requerirse la presentación de los documentos originales correspondientes.

Los candidatos deben enviar su solicitud al correo electrónico [rrhh.dret@upf.edu](mailto:rrhh.dret@upf.edu) indicando la siguiente referencia: **Ref: PSR-ERC-DRET** y aportar y acreditar los siguientes datos:

- Curriculum vitae (“CV\_Apellido, Nombre.pdf”) (40 puntos).
- Carta de presentación (máximo 1 página) explicando los motivos por los que el candidato/a está interesado/a en este puesto (“Letra\_Apellido, Nombre.pdf”) (20 puntos)
- Nivel avanzado en lengua inglesa y española (20 puntos).
- Experiencia en la gestión de proyectos europeos (10 puntos).
- Experiencia en organización de eventos y gestión universitaria (10 puntos).
- Si se considera necesario, los candidatos podrán ser entrevistados.

Sólo se considerarán las solicitudes completas.

- **Plazo para presentar las solicitudes:**

El plazo para presentar las solicitudes es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la web de la Universidad Pompeu Fabra [<https://www.upf.edu/web/dret/ofertes-de-treball>]

- **Información sobre el proceso de selección:**

<https://www.upf.edu/web/dret/ofertes-de-treball>

## **Tratamiento de datos de carácter personal**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, la Universidad Pompeu Fabra es responsable de los datos personales que faciliten, en sus solicitudes, las personas participantes en la convocatoria, así como del resto de documentación que puedan aportar y, en su caso, de la que pueda generarse a consecuencia de la participación en este proceso de selección.

2. Los datos serán utilizados con la finalidad de gestionar el proceso selectivo indicado en las bases generales de la convocatoria. Es decir, para realizar todas las actuaciones relativas a la admisión o a la exclusión de aspirantes, la atención a posibles reclamaciones, la verificación de los datos presentados por los candidatos, la ejecución de pruebas y de ejercicios y la valoración de la fase de concurso.

El tratamiento de datos personales no incluirá en ningún caso la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles.

Los datos personales objeto de tratamiento, incluidos la imagen y la voz, en su caso, se conservarán para poder atender posibles recursos o reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo regulador y de acuerdo con la normativa de archivos aplicable.

3. La base legal para el tratamiento de los datos es la obligación legal. La Universidad tratará los datos de acuerdo con los artículos 48 a 54 y 62 a 64 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 45 a 51 y 63 de la Ley 1/2003, de universidades de Cataluña y demás legislación aplicable. Los datos se tratan dentro de esta obligación legal y para ejecutar medidas precontractuales a petición de la persona interesada. En caso de aceptar ser incorporado a una base de datos de candidatos, la base legal para el tratamiento de datos es su consentimiento.

4. Los datos personales serán tratados por la Universidad Pompeu Fabra. Se utilizarán servicios auxiliares de empresas de la sociedad de la información con las que previamente se hayan firmado contratos que preserven la privacidad de los datos. También podrán ser tratadas por terceros que participen en el proceso de selección en calidad de miembros del tribunal o de asesores del mismo, previa firma de un compromiso de confidencialidad.

En cumplimiento de lo que disponen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se podrán publicar en la web de la Universidad las listas de candidatos admitidos o que superen una determinada prueba, identificados con nombre y apellidos y cuatro cifras de su DNI/NIE. La lista de candidatos excluidos o que no superen una determinada prueba podrá ser publicada en la web de la Universidad con identificación mediante las cuatro cifras de su DNI/NIE.

Los datos no se cederán a terceros sin previo consentimiento, salvo en los supuestos previstos en la ley.

5. La Universidad Pompeu Fabra puede tomar fotografías, captar y grabar la imagen y voz de los participantes en el desarrollo de las pruebas prácticas y de la entrevista, reproducir y utilizar las imágenes (fotografías y/o vídeos grabados), de forma gratuita, mediante cualquier procedimiento o soporte, con el fin de poder resolver el expediente selectivo. Todo ello, con la única excepción y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen.

6. Las personas participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad mediante los procedimientos descritos en <https://www.upf.edu/web/proteccio-dades/drets>. Pueden contactar con el delegado de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@upf.edu](mailto:dpd@upf.edu)) para cuestiones relacionadas con sus datos. Tienen derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (<http://apdcat.gencat.cat>).